

Guayaquil, Marzo 08 de 2017

SEÑORES:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MATERIALES, SERVICIOS Y VENTAS MASERVEN S.A.
CIUDAD.**

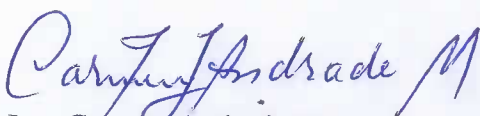
Con el fin de dar cumplimiento a mis obligaciones de Comisario contenidas en el artículo 321 de la ley de Compañías y Reglamento publicados en el Registro Oficial N° 44 de octubre de 1.992, pongo a consideración de la Junta General de accionistas de la compañía MASERVEN S.A. el informe de mis labores por el periodo 2016.

1. De acuerdo al análisis realizado en cumplimiento a mis funciones de Comisario de la compañía Materiales, servicios y ventas MASERVEN S.A., debo indicar que los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los Estatutos, Reglamento Interno, e inclusive las resoluciones tomadas por la Junta general de Socios.
2. Los Estados Financieros reflejan fielmente las cifras presentadas en el libro Mayor y los libros auxiliares de la contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
3. La conservación de los libros Contables y Actas de las Juntas Generales, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La Administración de la Compañía esta comprometida siempre por la emisión y actualizaciones de las políticas, y procedimientos necesarios para el correcto desempeño de cada una de las áreas.

Cabe indicar de las pruebas realizadas a la información a mi entregada, no he encontrado incumplimiento por parte de la Compañía y/o sus administradores por el ejercicio analizado.

Doy por terminado así mi informe, dejo constancia de mi agradecimiento por el apoyo obtenido de sus colaboradores para llevar a buen término mis funciones y quedo a vuestras ordenes para aclarar cualquier duda referente al mismo.

Atentamente,



Ing. Carmen Andrade Mero
COMISARIO